



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2023- CMPC

Cajamarca, 23 de enero del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de enero del año 2023, el Pedido de la señora Regidora Delia Elena Tafur Herrera, elaboración de expedientes técnicos para la pavimentación de carreteras de los centros poblados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, haciendo la sustentación de su pedido la señora Regidora precisando que hay un compromiso de la gestión para pavimentar los centros poblados y en tiempos de lluvia el acceso a los centros poblados es imposible; pedido que es mejorado con la participación de los señores regidores;

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único. – INVITAR, a la Gerencia de Infraestructura para que realice un informe situacional de todas las trochas de los centros poblados, sobre los avances de fichas técnicas que tengan que ver con el pavimento de los centros poblados; para que luego de ello se tome las decisiones y/o se busque los financiamientos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Oficina de Secretaría General

Abog. Freddy L. Rebaza Campos
Secretario General

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Infraestructura.
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Archivo.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquin Ramirez Gamarra
Alcalde Provincial